

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000024

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 22 DE MAYO DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 22 de Mayo de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ

DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA

DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ

BLANCO

D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ.

D. ANGEL SÁNCHEZ PORCEL.

D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ

Presidió el Alcalde-Presidente D. José M^a Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de Mayo (23) de 2014, fue aprobada por unanimidad

2.-LICENCIA OBRA PARA ADECUACION LOCAL COMERCIAL EN C/ REYES CATOLICOS, 20 LOC 2. Expte. 119/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obra para acondicionamiento de local comercial en c/ Reyes Católicos 20 local 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

3.-LICENCIA OBRA PARA CONSTRUCCION DE PISCINA UNIFAMILIAR EN C/ ARIES, 9.- Expte. 176/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obra para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Aries 9, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**4.-LICENCIA OBRA PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL, C.C. EL FERIA
LOCAL 36 EN C/ PINTO, Expte. 210/2014-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en el Centro Comercial “El Ferial”, Local 36, c/ Pinto, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**5.- LICENCIA OBRA PARA INSTALACION DE ASCENSOR EN C/ SEVERO OCHOA
14. Expte. 222/2014-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Severo Ochoa nº 14, licencia e obras para la instalación de ascensor con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**6.- LICENCIA CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 47, 49, 50, 58, 59, 60
Y 62/2014-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU, para Soterramiento cable de baja tensión en c/ Cuenca, Palencia, Valladolid y Real. Expte. 47/2014-ACO:

JAZZ TELECOM SA., para arreglo de canalización ya existente de telefonía en c/ Fuenlabrada 47. Expte. 49/2014-ACO.

JAZZ TELECOM SA, para arreglo de canalización ya existente de telefonía en c/ Arena, 53. Expte. 50/2014-ACO.

JAZZ TELECOM SA, para arreglo de canalización ya existente de telefonía en c/ Planeta Tierra 9. Expte. 58/2014-ACO.

JAZZ TELECOM SA, para arreglo de canalización ya existente de telefonía en c/ Planeta Mercurio 8. Expte. 59/2014-ACO

JAZZ TELECOM SA, para arreglo de canalización ya existente de telefonía en c/ Reina Victoria c/v c/ Reyes Católicos. Expte. 60/2014-ACO

JAZZ TELECOM SA, para arreglo de canalización ya existente de telefonía en c/ Leganes con c/ Fuenlabrada. Expte. 62/2014-ACO

**7.- PRORROGA CONCESION GESTION SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS
MAYORES-CENTRO DIA JOSÉ LUIS SAMPEDRO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Social e Igualdad en el sentido de: Aprobar la continuidad del contrato actualmente vigente del servicio de atención a personas mayores en el Centro de Día Municipal José Luis Sampedro con la empresa QUAVITAE

SERVICIOS ASISTENCIALES, S. A. U. hasta la formalización del nuevo contrato y por un periodo máximo de seis meses.

8.- APROBACION PLIEGOS PARA VENTA DE LA PARCELA 468-B SECTOR "LA ERMITA INDUSTRIAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar los Pliegos de cláusulas, que irán rubricados al margen por Secretaria General como fedataria pública.

2º) Que se continúen los demás trámites legales.

3º) Que se comunique la venta a la CAM de conformidad al rt. 109 RBEL.

9.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN ARTISTAS FIESTAS PATRONALES 2014.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia en el sentido de aprobar la para la próxima edición de las fiestas patronales la contratación de los siguientes artistas atendiendo a criterios de contención presupuestaria y con el objetivo de llegar a todos los sectores de la población, a través de artistas ya consagrados y con demostrada capacidad de convocatoria:

12 de septiembre.....	Dun can hu.....	48.400 €IVA incluido.
13 de septiembre.....	Loquillo	27.830 €IVA incluido.
14 de septiembre.....	Rulo y la Contrabanda...	21.780 €IVA incluido.
15 de septiembre.....	La Ratita Presumida.....	3.450 €IVA incluido.
16 de septiembre.....	Zascanduri.....	3.450 €IVA incluido.
17 de septiembre.....	Parla Baila.....	5.445 €IVA incluido.
18 de septiembre.....	Festival de Grupos rock...	2.420 €IVA incluido.
20 de septiembre.....	Merche.....	21.780 €IVA incluido.
DJ en fin de semana.....		1.089 €IVA incluido
TOTAL.....		135.644 €IVA INCLUIDO

El importe total de las actuaciones propuestas asciende a CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS.

10.-JUSTIFICACIÓN PARCIAL SUBVENCIÓN CONVENIO AGRUPACIÓN DEPORTIVA PARLA 2013.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 10.000€ (parte de la subvención concedida en el 2013) a la Agrupación Deportiva Parla.

11.-DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.-Fianza Definitiva servicios de alquiler de carrozas de Reyes 2013. Fianza por importe de 775,00€EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por Canalización subterránea para suministro de agua en C/ Dos Hermanas nº 8. Fianza por importe de 261,94 €EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por EXPTE. 02/13 Lote VI, Servicios formativos del Convenio de Colaboración acciones formativas nº 12/8355 y nº 12/8356. Fianza por importe de 1.979,60 €EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por curso de formación para el empleo nº 10/6443. Fianza por importe de 777,00 €EN AVAL.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.